

FOPROLYD No. 11.03.2014

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día trece de marzo del año dos mil catorce, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA "23 DE FEBRERO" (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Juan Pablo Bonilla Rodríguez**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Israel Umaña Barahona**, como miembro propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Yolanda Del Carmen Dueñas Figueroa**, como representante propietaria, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); y **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR "HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89"(ALGES).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 7 miembros, la Presidenta da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada con los siguientes puntos:

ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

- 1. Aprobación de Agenda.**
- 2. Lectura y aprobación de Acta Número 10.03.2014.**
- 3. Informe de Presidencia:**
 - 3.1** Acuerdo sobre Poder para permiso de registro de armas
 - 3.2** Comparecencia de Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
 - 3.3** Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva
- 4. Correspondencia recibida.**
- 5. Punto de Asociaciones:**
 - 5.1** Casos de ASALDIG:
 - 5.2** Casos de AOSSTALGFAES:
 - 5.3** Casos de ALFAES:
- 6. Punto de Integrantes de Junta Directiva:**
 - 6.1** Casos de IPSFA:
 - 6.1.1** Caso del señor Ramón Vásquez
- 7. Punto de Comité de Gestión Financiera**
 - 7.1** de CGF No.06.02-2014
- 8. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:**
 - 8.1** Recomendables de casos (10)
 - 8.2** Seguimiento de Casos (4)
 - 8.3** Informe de trabajo mes de febrero 2014
- 9. Punto de Unidad de Auditoría Interna:**
 - 9.1** Informe de Auditoría por el Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles y Activo Fijo, correspondiente a los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.
- 10. Punto de la Unidad Financiera Institucional**

FOPROLYD No. 11.03.2014

10.1 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2014

11. Informe de Gerencia General:

11.1 Punto de la Unidad Adquisiciones Institucional:

11.1.1 Solicitud de aprobación de la Comisión de Evaluación de Ofertas y Administrador de Documentos Contractuales para el Proceso por la Modalidad de LIBRE GESTIÓN No. 051/2014 denominado SERVICIO DE TELEFONIA FIJA DE ENLACE E1 PARA LA OFICINA CENTRAL DE FOPROLYD.

11.1.2 Recomendación emitida por la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por Modalidad de LIBRE GESTIÓN No. 020/2014 denominado SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013.

11.1.3 Solicitud para gestionar prórroga, para la entrega de los insumos en relación al Contrato de Suministro No.07/2014 SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD.

11.1.4 Solicitud para liquidar monto disponible de Contrato No. 02/2013.

11.2 Punto de Unidad Jurídica:

11.2.1 Opinión sobre escrito de la Sociedad O&P de El Salvador, S.A. de C.V

11.3 Punto de Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

11.3.1 Plan Operativo Anual 2014 Reformulado

11.4 Punto de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación

11.4.1 Solicitantes Familiares de Combatientes Fallecidos (20)

11.4.2 Caso del Señor Ismael Oswaldo Meléndez Águeda

11.4.3 Caso del Señor Adán Serrano Franco

11.5 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (6)

11.6 Punto de Comisión especial de Casos de Apelación:

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta Número 10.03.2014:

Se dio lectura a la Acta número diez, la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Acuerdo sobre Poder para permiso de registro de armas:

ACUERDO No. 164.03.2014: Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

3.2 Comparecencia de Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.3 Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 165.03.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 11.03.2014

5. Punto de Asociaciones

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto de Integrantes de Junta Directiva

6.1 Casos de IPSFA:

ACUERDO No. 166.03.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7. Punto de Comité de Gestión Financiera

7.1 Acta de CGF No.06.02-2014:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:

8.1 Recomendables de casos (10):

ACUERDO No. 167.03.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.2 Seguimiento de Casos (4):

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8.3 Informe de trabajo mes de febrero 2014:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

9. Punto de Unidad de Auditoría Interna:

9.1 Informe de Auditoría por el Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles y Activo Fijo, correspondiente a los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013:

ACUERDO No. 168.03.2014:

Relacionado a Información reservada, conforme al Artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10. Punto de la Unidad Financiera Institucional:

10.1 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2014:

ACUERDO No. 169.03.2014: Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para cargar al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios del Ejercicio 2014, con las siguientes prestaciones económicas: **a)** Cancelación de Deuda Histórica a (07) Beneficiarios Familiares de Combatientes Fallecidos por un monto de US\$5,831.88; (04) Herederos de Beneficiarios Familiares de Combatientes Fallecidos y (03) Heredera de Beneficiario con discapacidad fallecido, ambos suman la cantidad de

FOPROLYD No. 11.03.2014

US\$4,221.12; y (03) Beneficiario con discapacidad por el monto de US\$2,666.16; en total Deuda Histórica suma la cantidad de US\$12,719.16; **b)** Se cargue el monto total de las prestaciones económicas a las Asignaciones Presupuestarias siguiente:

Unidad Presupuestaria: 02 - Rehabilitación a Beneficiarios

Línea: 0201- Prestaciones a Beneficiarios

RUBRO

56-Transferencias Corrientes

56304- A Personas Naturales US \$12,719.16

CANTIDADES

US \$12,719.16

COMUNIQUESE.

11. Informe de Gerencia General:

11.1 Punto de la Unidad Adquisiciones Institucional:

11.1.1 Solicitud de aprobación de la Comisión de Evaluación de Ofertas y Administrador de Documentos Contractuales para el Proceso por la Modalidad de LIBRE GESTIÓN No. 051/2014 denominado SERVICIO DE TELEFONIA FIJA DE ENLACE E1 PARA LA OFICINA CENTRAL DE FOPROLYD:

ACUERDO No. 170.03.2014: a) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por modalidad de Libre Gestión N° 51/2014 denominado "SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA DE ENLACE E1 PARA LA OFICINA CENTRAL DE FOPROLYD"; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Ing. Jaime Adalberto Martínez Portillo; Experto en la Materia: Ing. José Ulises Montoya Polanco; Analista Financiero: Licda. Haydee de los Ángeles Hércules de Molina; y Representante de la UACI: Tec. Oscar Guillermo Flores Calderón; **b)** Nombrar como Administrador de los documentos contractuales del citado proceso a la Licda. Ericka Idalia Gutiérrez de Rosales.- **COMUNÍQUESE.**

11.1.2 Recomendación emitida por la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por Modalidad de LIBRE GESTIÓN No. 020/2014 denominado SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013:

ACUERDO No. 171.03.2014: i) Adjudicar los "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013", objeto del proceso por Modalidad de Libre Gestión No.020/2014, a MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V. por un monto total de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,995.00); ii) Para los efectos contractuales se elaborare el Contrato respectivo; y iii) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.**

11.1.3 Solicitud para gestionar prórroga, para la entrega de los insumos en relación al Contrato de Suministro No.07/2014 SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD:

ACUERDO No. 172.03.2014: a) Autorizar la prórroga del Contrato de Suministro No. 07/2014, solicitada por LIDIA MARTINEZ DE MARROQUIN, para la entrega de los ítems 1,3 y 4 hasta el día 29 de marzo; y para los ítems 6,

FOPROLYD No. 11.03.2014

7, 8 y 9 hasta el día 13 de abril, ambas fechas del año 2014, considerando que según informe de la administradora de contrato, la contratada ha demostrado mediante la presentación de correos de su proveedor y embarcador, copia de BL y facturas, que en el desarrollo de sus obligaciones se presentaron eventos o acontecimientos no imputables a la misma, que le impiden cumplir con el plazo de entrega originalmente acordado, cumpliendo así, con las condiciones establecidas en los artículos 86 de la LACAP, 75 Inciso 2° y 76 del Reglamento de la citada Ley, para poder conceder dicha prórroga; y ser prioritario para FOPROLYD contar con la entrega de los insumos médicos para solventar las necesidades expuestas por sus beneficiarios; **b)** Se mantengan inalterables las demás Cláusulas del citado Contrato; **c)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución; **d)** Que la presente resolución forme parte íntegra del contrato en referencia, una vez sea notificada, a efecto de obviar la emisión de otro documento adicional de modificación del mismo; y **e)** Solicitar a la contratada que presente la ampliación en el plazo de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, por treinta días calendario adicionales, a la prórroga otorgada. **COMUNÍQUESE.**

11.1.4 Solicitud para liquidar monto disponible de Contrato No. 02/2013:

ACUERDO No. 173.03.2014: a) Liquidar el monto no ejecutado disponible, del Contrato No.02/2013; según detalle siguiente:

CONTRATO	OBJETO	CONTRATADO	MONTO A LIQUIDAR	COMENTARIOS
CONTRATO 02/2013	SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE PRÓTESIS Y ORTESIS PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD	UNIVERSIDAD DON BOSCO	\$78.43	DICHO MONTO NO ALCANZA PARA ELABORAR UNA ORTESIS O PRÓTESIS

b) Facultar a la Unidad Financiera Institucional para que realice la liquidación de conformidad a lo descrito en el literal a) de la presente resolución; y **c)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.**

11.2 Punto de Unidad Jurídica:

11.2.1 Opinión sobre escrito de la Sociedad O&P de El Salvador, S.A. de C.V.:

ACUERDO No. 174.03.2014: 1) Declarar sin lugar por improcedente el Recurso de Revocatoria presentado con fecha 07 de marzo de 2014, por el señor RICARDO ARTURO GREGORI REGALADO, Administrador Único y Representante Legal de la Sociedad **ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **Ó & P DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, y/o **O&P, S.A. DE C.V.**, en contra del Acuerdo No. 124.02.2014 contenido en Acta No. 08.02.2014 proveído por la Honorable Junta Directiva de FOPROLYD en la sesión celebrada el 20 de febrero de 2014; por no existir vulneración a los derechos de audiencia y defensa, seguridad jurídica e igualdad alegados por el recurrente; aclarando que por el contrario, la observancia de FOPROLYD al Art. 160 de la LACAP, generó que dentro del procedimiento de inhabilitación, la Sociedad **O&P DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, tuviera la posibilidades reales de ejercer

FOPROLYD No. 11.03.2014

plenamente su derecho de defensa, lo que evidentemente no quiso hacer; razón por la que al no existir vulneración de ninguno de los derechos enunciados, no se verifica la ocurrencia de ninguno de los supuestos habilitantes de nulidad que indica el Art. 232 CPCM; **b)** Ratificar el Acuerdo No. 124.02.2014 contenido en Acta No. 08.02.2014 proveído por la Honorable Junta Directiva de FOPROLYD en la sesión celebrada el 20 de febrero de 2014; así como la Resolución de Inhabilitación, emitida por la Presidencia de la Junta Directiva de FOPROLYD, a las 11 horas del día 26 de febrero de 2014, notificada legalmente a las 9 horas con 10 minutos del día 04 de marzo de 2014. **COMUNIQUESE.**

11.3 Punto de Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

11.3.1 Plan Operativo Anual 2014 Reformulado:

ACUERDO No. 175.03.2014: **a)** Aprobar el Plan Operativo Anual 2014 Reformulado, adjunto a la presente acta, presentado por la Unidad de Planificación Institucional; **b)** Dejar sin efecto el Plan Estratégico Reformulado correspondiente a los años 2013-2014 adjunto al ACTA No. 31.08.2012, ACUERDO No. 563.08.2012; aceptar y ratificar como reformulación del Plan Estratégico Institucional 2010-2014, el contenido estratégico plasmado en el Plan Operativo 2014 Reformulado, adjunto a la presente acta; **c)** Establecer como plazo el día lunes 24 de marzo de 2014, para que las Jefaturas del Departamento de Seguimiento y Control en Salud y, Departamento de Reinserción Productiva y Salud Mental presenten los Planes de Trabajo 2014 reformulados, a la Unidad de Planificación Institucional, a fin que sean incorporados en el Plan Anual 2014 Reformulado; **d)** Se instruya a todas las unidades que presenten reprogramaciones que afecten la ejecución presupuestaria a partir del segundo trimestre 2014, los informes en todo lo concerniente a las afectaciones presupuestarias a la Unidad Financiera Institucional, antes que finalice el primer trimestre 2014. **COMUNIQUESE.**

11.4 Punto de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación

11.4.1 Solicitantes Familiares de Combatientes Fallecidos (20):

ACUERDO No. 176.03.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

11.4.2 Caso del Señor Ismael Oswaldo Meléndez Águeda:

ACUERDO No. 177.03.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

11.4.3 Caso del Señor Adán Serrano Franco:

ACUERDO No. 178.03.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

11.5 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (6):

FOPROLYD No. 11.03.2014

ACUERDO No. 179.03.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

11.6 Punto de Comisión especial de Casos de Apelación:

ACUERDO No. 180.03.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 20 de marzo de 2014. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 14:00 horas del día de su fecha.



YOLANDA DEL CARMEN DUEÑAS FIGUEROA
MTPS



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



JUAN PABLO BONILLA RODRÍGUEZ
ALFAES



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
ADSSTALGFAES



ISRAEL UMAÑA BARAHONA
IPSFA



MARIA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
A.GES



IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRIA
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA